

Medellán, 23 de febrero del 2013.

Señores:
SOCIOS DE COMPAÑÍA CONSTRUCTORES CALABIANAS S.A.
Ciudad:-

Estimados señores:-

Cartografiada con mis funciones de COMISARIO PRINCIPAL, presento a ustedes el informe de labores correspondiente al Ejercicio Financiero 2012.

Opinión sobre el cumplimiento por parte de Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General y del directorio, en la revisión efectuada a los libros sociales, he constatado que se da fiel cumplimiento a lo estipulado en el Estatuto de la Compañía, y disposiciones vigentes. Los autocalificados libros se llevan de acuerdo a la ley, normativas, costumbres, y uso de los mismos, son fiel reflejo de la organización administrativa de la Compañía.

Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía.- Los procedimientos de control interno ejecutados para proceder de los Estados Financieros del ejercicio 2012, presentan regularidad. Las compensaciones efectuadas entre los registros contables y la información del computador demuestran que las cifras concuerdan con los mismos, la información se encuentra respaldada.

Opinión respecto a los libros presentados en los Estados Financieros y en correspondencia con los registrados en los Libros de Contabilidad y si éstos han sido elaborados de acuerdo con las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas.- Los registros contables que se han manejado en el periodo 2012, están basados en los principios de contabilidad generalmente aceptados, y los cifras presentadas en los Estados Financieros son el resultado de las registradas en los libros contables.

La revisión de la información se ha efectuado personalmente.

Aprobado a ustedes por vocales conforme en sus funciones.

Aprobado:


Luis Claudio Matamoros Camacho
COMISARIO